



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 18 del presente año, transcurrió los días 21- 22 y 25 de julio y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 20- 23 y 24 de julio.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha julio 18 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la señora DIANA LORENA CANO propietaria del establecimiento de comercio denominado ALMACEN Y COMPRAVENTA SANTA ROSA.- A partir del jueves veintiocho (28) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria